



TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0110

Lima, 06 de febrero de 2026

Página 1 de 2

Señor Rector de la Universidad Peruana Cayetano Heredia

Se ha expedido con fecha 06 de febrero de 2026, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2026-CU-0110**, que sigue:

VISTOS:

La comunicación CAR-DURVIS-012-2026, de fecha 22 de enero de 2026, del señor Director de la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social, y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 28 de enero de 2026 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH); y,

CONSIDERANDO:

Que, el señor Rector eleva a consideración del Consejo Universitario la comunicación CAR-DURVIS-010-2026, de fecha 22 de enero de 2026, del señor Director de la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social, mediante la que presenta el documento **Manual de Iniciativas de Voluntariado Herediano**, para su aprobación;

Que, el documento tiene como objetivo orientar y fortalecer las actividades del voluntariado estudiantil, docente y de trabajadores no docentes de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, en el marco de las Políticas de Responsabilidad Social Universitaria, garantizando su coherencia con los principios institucionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las líneas estratégicas de la Dirección Universitaria de Responsabilidad y Vinculación Social;

Que, el literal v. del artículo 15 del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia establece como una atribución del Consejo Universitario "Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias;"

Que, conforme al artículo 17 del Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y al literal h. del artículo 39, del Reglamento General de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, el Rector, en su calidad de representante legal de la UPCH, y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las Resoluciones Rectorales;

En atención a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, de fecha 28 de enero de 2026;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR LA CREACIÓN DEL DOCUMENTO "MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO".**
- 2. APROBAR EL DOCUMENTO "MANUAL DE INICIATIVAS DE VOLUNTARIADO HEREDIANO", VERSIÓN V.01.00 según se indica en el Anexo 1 de la presente resolución.**





TRANS-SEGEN-UPCH-2026-CU-0110

Lima, 06 de febrero de 2026

Página 2 de 2

3. Transcribir la presente resolución al Rectorado; con copia al Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, a las Secretarías Académicas y a los Vicedecanatos de las Facultades; a la Dirección y a la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado; a las Direcciones y Oficinas Universitarias; a las Unidades; a los Institutos; a los Centros; a las Oficinas Técnicas; y a las Direcciones y a las Oficinas Administrativas; para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Dra. Geraldine Zidac Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Dra. Geraldine Zidac Salazar Vargas

Secretaria General

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Patricia Echevarria

cc. Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Secretarías Académicas de las Facultades
Escuela de Posgrado
Direcciones Universitarias
Unidades
Centros
Direcciones Administrativas
File

Vicerrectorado de Investigación
Decanatos de las Facultades
Vicedecanatos de las Facultades
Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado
Oficinas Universitarias
Institutos
Oficinas Técnicas
Oficinas Administrativas